

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000365051

Bogotá D.C, 2025-11-18

Señora:

ELIANNA GREGORIA SIVIRA RODRÍGUEZ

Calle 18 Zea, Casa 27-01, barrio El Retiro
El Retiro - Antioquia

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764829328 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 10 de noviembre de 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de una menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Estación de Policía El Retiro**, a la **policía Metropolitana de Cartagena** y a la **Fiscalía General de la Nación**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico:

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co,
opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Daniela Osorio / Anexo: 06 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000366111

Bogotá D.C, 2025-11-18

Señores:

ESTACIÓN DE POLICÍA EL RETIRO

Correo electrónico: lineadirecta@policia.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764829328 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 10 de noviembre de 2025, presentada por la señora **ELIANNA GREGORIA SIVIRA RODRÍGUEZ**, la cual ha quedado registrada en nuestro sistema con el número del asunto, en la que informan la desaparición de la menor de edad [REDACTED] quien fue vista por última vez en su casa, en el barrio El Retiro, Antioquia.

Adicionalmente, se indica la información reportada por la ciudadana "Se comunica la señora Elianna Gregoria Sivira Rodríguez, identificada con cédula PPT No. 6871538, en calidad de progenitora de una menor de 16 años. Manifiesta que desea reportar la situación de su hija, quien se fue de la casa junto con su pareja de 20 años y su bebé de 2 meses, nieta de la peticionaria. Indica que la joven y su pareja residían en El Retiro, Antioquia, junto con el progenitor de la menor, y que el jueves, aproximadamente a las 9:15 a.m., tomaron un bus desde Medellín hacia Cartagena, llegando el viernes a las 6:00 p.m. Expone que ya presentó el caso ante la Comisaría de Familia de El Retiro; sin embargo, el señor no se presentó. Informa que el joven mantiene conductas de chantaje hacia su hija, manifestándole que, si ella lo deja, atentará contra su vida. Relata que, en una ocasión anterior, cuando vivían juntos, la menor de edad intentó terminar la relación y el joven se ató un cable de cargador al cuello, amenazando con ahorcarse. Señala que le brindaron este número en comisaría de familia para comunicarse y solicitar

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBF Colombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBF Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 3

que en Cartagena se realicen las gestiones necesarias para ubicar a su hija y a su nieta, y evaluar su posible retorno al hogar familiar. Informa además que la menor inició vida sexual a los 15 años y que su pareja actual tiene 20 años. Aclara que, en el momento en que la menor se fue por primera vez, vivía con su padre y el joven en la misma vivienda, mientras ella (la madre) residía separada del progenitor de la menor. Expone que no conoce la dirección actual donde se encuentran, ya que no desean que ella lo sepa, y que, al consultar al padre del joven, este manifestó no tener información o estaría ocultándola. La última vez que la vio fue en su casa, en el barrio el retiro, Antioquia. Brinda descripción física de la adolescente, quien es alta, morena, cabello crespo, ojos marrones, contextura gruesa".

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por la ciudadana. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado "DATOS DEL CIUDADANO", la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo "DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN" los hechos comunicados por los peticionarios.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalcidadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiainicial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiainicial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 3

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Copia de la petición enviada a la peticionaria por e-mail
Elaboró: Daniela Osorio/ Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000365041

Bogotá D.C, 2025-11-18

Señores:

POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA

Correo electrónico: debol.upres-atu@policia.gov.co

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764829328** (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 10 de noviembre de 2025, presentada por la señora **ELIANNA GREGORIA SIVIRA RODRÍGUEZ**, la cual ha quedado registrada en nuestro sistema con el número del asunto, en la que informan la desaparición de la menor de edad [REDACTED]

[REDACTED] quien fue vista por última vez en su casa, en el barrio El Retiro, Antioquia.

Adicionalmente, se indica la información reportada por la ciudadana "Se comunica la señora Elianna Gregoria Sivira Rodríguez, identificada con cédula PPT No. 6871538, en calidad de progenitora de una menor de 16 años. Manifiesta que desea reportar la situación de su hija, quien se fue de la casa junto con su pareja de 20 años y su bebé de 2 meses, nieta de la peticionaria. Indica que la joven y su pareja residían en El Retiro, Antioquia, junto con el progenitor de la menor, y que el jueves, aproximadamente a las 9:15 a.m., tomaron un bus desde Medellín hacia Cartagena, llegando el viernes a las 6:00 p.m. Expone que ya presentó el caso ante la Comisaría de Familia de El Retiro; sin embargo, el señor no se presentó. Informa que el joven mantiene conductas de chantaje hacia su hija, manifestándole que, si ella lo deja, atentará contra su vida. Relata que, en una ocasión anterior, cuando vivían juntos, la menor de edad intentó terminar la relación y el joven se ató un cable de cargador al cuello, amenazando con ahorcarse. Señala que le brindaron este número en comisaría de familia para comunicarse y solicitar

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 icbfColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 3

que en Cartagena se realicen las gestiones necesarias para ubicar a su hija y a su nieta, y evaluar su posible retorno al hogar familiar. Informa además que la menor inició vida sexual a los 15 años y que su pareja actual tiene 20 años. Aclara que, en el momento en que la menor se fue por primera vez, vivía con su padre y el joven en la misma vivienda, mientras ella (la madre) residía separada del progenitor de la menor. Expone que no conoce la dirección actual donde se encuentran, ya que no desean que ella lo sepa, y que, al consultar al padre del joven, este manifestó no tener información o estaría ocultándola. La última vez que la vio fue en su casa, en el barrio el retiro, Antioquia. Brinda descripción física de la adolescente, quien es alta, morena, cabello crespo, ojos marrones, contextura gruesa".

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por la ciudadana. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado "DATOS DEL CIUDADANO", la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo "DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN" los hechos comunicados por los peticionarios.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Copia de la petición enviada a la peticionaria por e-mail
Elaboró: Daniela Osorio/ Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBF Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 3 de 3

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000366121

Bogotá D.C, 2025-11-18

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpgrs@fiscalia.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764829328 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 10 de noviembre de 2025, presentada por la señora **ELIANNA GREGORIA SIVIRA RODRÍGUEZ**, la cual ha quedado registrada en nuestro sistema con el número del asunto, en la que informan la desaparición de la menor de edad [REDACTED]

[REDACTED] quien fue vista por última vez en su casa, en el barrio El Retiro, Antioquia.

Adicionalmente, se indica la información reportada por la ciudadana "Se comunica la señora Elianna Gregoria Sivira Rodríguez, identificada con cédula PPT No. 6871538, en calidad de progenitora de una menor de 16 años. Manifiesta que desea reportar la situación de su hija, quien se fue de la casa junto con su pareja de 20 años y su bebé de 2 meses, nieta de la peticionaria. Indica que la joven y su pareja residían en El Retiro, Antioquia, junto con el progenitor de la menor, y que el jueves, aproximadamente a las 9:15 a.m., tomaron un bus desde Medellín hacia Cartagena, llegando el viernes a las 6:00 p.m. Expone que ya presentó el caso ante la Comisaría de Familia de El Retiro; sin embargo, el señor no se presentó. Informa que el joven mantiene conductas de chantaje hacia su hija, manifestándole que, si ella lo deja, atentará contra su vida. Relata que, en una ocasión anterior, cuando vivían juntos, la menor de edad intentó terminar la relación y el joven se ató un cable de cargador al cuello, amenazando con ahorcarse. Señala que le brindaron este número en comisaría de familia para comunicarse y solicitar

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 3

que en Cartagena se realicen las gestiones necesarias para ubicar a su hija y a su nieta, y evaluar su posible retorno al hogar familiar. Informa además que la menor inició vida sexual a los 15 años y que su pareja actual tiene 20 años. Aclara que, en el momento en que la menor se fue por primera vez, vivía con su padre y el joven en la misma vivienda, mientras ella (la madre) residía separada del progenitor de la menor. Expone que no conoce la dirección actual donde se encuentran, ya que no desean que ella lo sepa, y que, al consultar al padre del joven, este manifestó no tener información o estaría ocultándola. La última vez que la vio fue en su casa, en el barrio el retiro, Antioquia. Brinda descripción física de la adolescente, quien es alta, morena, cabello crespo, ojos marrones, contextura gruesa".

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por la ciudadana. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado "DATOS DEL CIUDADANO", la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo "DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN" los hechos comunicados por los peticionarios.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalc Ciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



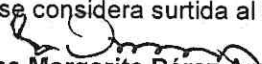
Dirección de Servicios y atención – Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Copia de la petición enviada a la peticionaria por e-mail
Elaboró: Daniela Osorio/ Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 19 días de febrero del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndose que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

ELIANNA GREGORIA SIVIRA RODRIGUEZ
(elinasivira48@gmail.com)

2025- 11-14 13:27 2025- 11-14 13:31	Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764829328 (Para consultas cite este número)	No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Yudy.Osorio@icbf.gov.co respuestaspqrs@icbf.gov.co	1009187	2
--	---	--	---	---------	---

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»

☐ Cerrado ☐ Faldo ☐ Fuera Mayor ☐ No Reclamado		☐ No Existe Número ☐ No Contado ☐ Aprobado Clavado	
☐ Dirección Errada ☐ No Reside ☐ Desconocido		☐ Retenido ☐ No Reclamado	
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	Nombre del distribuidor: JOSE ALFREDO BUKITICA	
C.C.	26 DIC 2025	C.C.	
Centro de distribución		Centro de distribución	
Observaciones		NO NO. 2701	

